



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00750898- -UNC-ME#FCC

VISTO:

El EX-2025-00750898- -UNC-ME#FCC, por el cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles y Graduados, solicita la aprobación del curso de la propuesta de formación "Herramientas Digitales para comunicar en la web" a dictarse desde octubre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que las propuestas se encuentran enmarcadas en el Programa de Formación Complementaria gratuita para Estudiantes y Actualización continua para Egresados (RD 212/2022).

Que se incorporaron al expediente el curriculum vitae del docente dictante que acredita su idoneidad para el dictado del curso de que se trata.

Que se acompaña del programa donde se especifican las condiciones de dictado del curso propuesto.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictado del curso "Herramientas Digitales para comunicar en la web" a cargo del Lic. Lucio Negrello, DNI 32.338.836, que se desarrollará conforme al programa que como ANEXO forma parte de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el cobro de un arancel de pesos treinta mil (\$30.000.-) para los Graduados/as de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y público externo y la gratuidad para estudiantes regulares de las carreras pregrado y grado de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3°.- El cobro de los aranceles correspondientes se hará a través del Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. De lo recaudado el cinco por ciento (5%) corresponde a la UNC (Ord. HCS 4/95) y el noventa y cinco por ciento (95%) corresponde a la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 4°.- Protocolizar, comunicar y publicar. Girar a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles

y Graduados y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Área Económico Financiera-. Oportunamente, archivar.